



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10UTM) "INSUMOS FERRETERIA G-81, SEP"

DECRETO EXENTO N° 3218, VALLENAR, 11 SET. 2015

VISTOS:

- 1.- Providencia 444/18.06.2015, Ordinario 32/17.08.2015, de Director del Establecimiento Educacional G-81 SARA BEMBOW VILLEGAS", a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- La Disponibilidad Presupuestaria N° 344, con cargo a fondos SEP de la Escuela "SARA BEMBOW VILLEGAS" de valLENAR
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1350-SE15 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR | RUT | N° O.D.C | VALOR NETO | VALOR IVA INCLUIDO |
|---|--------------|----------------|-------------|--------------------|
| JUAN GUILLERMO GEORGE A Y COMPAÑIA LIMITADA | 83.716.300-5 | 5351-1350-SE15 | \$113.848.- | \$135.479.- |

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Presupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal /
- NFR/OTV/CG/LRV/DAEM/mmu